

Semblanza Josefa Toledo de Aguerrí (1866 – 1962)

María Camila Estrada Polo¹

Universidad Autónoma de Colombia, Colombia



La vida y obra de Josefa Toledo de Aguerrí (1866 – 1962) evidencia la trayectoria de la pedagogía moderna nicaragüense; su pensamiento, guiado hacia el desarrollo de ciudadanos sanos física, moral e intelectualmente para la vida de la república, la llevó a centrar su acción en la consolidación de postulados sobre los procesos modernizantes nicaragüenses a través de la fundación de escuelas para mujeres jóvenes y adultas y jardines infantiles, espacios donde pudo implementar nuevas ideas pedagógicas.

Josefa Toledo de Aguerri nació el 21 de abril de 1866 en Juigalpa, ciudad de la República de Nicaragua y capital del Departamento de Chontales. A los 3 años muere su padre, Ramón Toledo, lo que cambió las condiciones materiales de la familia. Josefa Toledo creció en un ambiente de sacrificio y esfuerzo, lo que incidió en su visión sobre la mujer y su posición en la sociedad nicaragüense. En 1883 ingresa al *Colegio de Señoritas de Granada* becada por el Estado. Esta institución secular, fundada en 1882 y regentada por profesores norteamericanos, formaba jóvenes profesoras de educación primaria y secundaria: aprendían ciencia, artes industriales, pedagogía, filosofía, finas artes, literatura y tolerancia religiosa.

El hecho de que Toledo de Aguerri estudiara en un colegio normalista y laico, desarrolla su visión como mujer

¹ Historiadora, Universidad Autónoma de Colombia, estradaamaria@hotmail.com

laica y modernizante, pero conservadora. Además, la tradición de maestras educadas en escuelas normales estaba confrontada a la tradición de la educación de Colegios católicos para señoritas, por monjas como maestras. Por esto, aunque reivindicada como feminista, los problemas en los que Josefa Toledo de Aguerri estaba pensando con respecto a las mujeres se ubicaban en un espectro más amplio y en relación con los intentos de secularizar y modernizar el Estado. Promovía la Educación Sexual en los colegios públicos; estaba interesada en crear jardines de niños para los hijos de mujeres de clase trabajadora y mejorar las condiciones de las mujeres en la cárcel.

En 1887, a los 20 años se gradúa como Profesora Normalista y se inicia en el magisterio. Desde 1891 y hasta 1897 administra el *Colegio de Señoritas de Granada* y desde 1897 hasta 1900 dirige el recién fundado *Colegio de Señoritas de Managua*, luego conocido como la *Escuela Nacional de Institutoras*.

En 1900 contrae nupcias con Juan Francisco Aguerri, con quien tuvo dos hijas, Inés y Esperanza. En 1907 es nombrada directora de la *Escuela Normal de Señoritas* en Managua. Es destituida en 1910 ya que su adhesión al liberalismo secular la hizo *persona non grata* para la nueva administración conservadora de José Santos Zelaya (1907).

En 1912 funda su escuela privada, el nuevo *Colegio de Señoritas de Managua* que formaba a las jóvenes a través de un currículo que incluía matemáticas, ciencias naturales, literatura, dramaturgia, fotografía y educación física. Josefa Toledo de Aguerri pensó *El Colegio* como un “centro de enseñanza femenina que tiene por objeto dar facilidades a la mujer para educarse en las distintas esferas que se puede actuar, en consonancia con sus aspiraciones y aptitudes al favor de los adelantos modernos que amplían su misión”. El *Colegio de Señoritas de Managua* también incluyó un kindergarten donde Toledo de Aguerri implementó los métodos educacionales de María Montessori.

314

En 1919 en Managua, funda la *Escuela Femenina de Prensa* con el fin de aliviar problemas educativos específicos de las mujeres urbanas de la clase trabajadora. La escuela le permitió impulsar campañas a favor del derecho de las mujeres a la educación y al voto, defendía la necesidad de brindar a ellas una educación sexual científica para promover la maternidad consciente y responsable.

En la década de 1920 los jardines infantiles Montessori fueron institucionalizados en Nicaragua con la creación del jardín del Estado *Kindergarten Nacional*, que empezó a ser parte del *Colegio de Señoritas de Managua* en 1924. En este mismo año, Josefa Toledo es nombrada Directora General de Instrucción Pública.

En 1925 se funda la *Escuela Normal de Indígenas*. Las maestras que allí enseñaban eran formadas para conquistar ciudadanos a la vida de la República familiarizando a los alumnos con hábitos de paz, orden, limpieza y trabajo, salvándolos de la superstición, capacitándolos para la vida útil y civil. Entre 1927 y 1940 publica parte importante de sus obras escritas: “Ideales y sentimientos patrióticos” (1927), “Puntos críticos sobre enseñanza nicaragüense” (1933); “Anhelos y esfuerzos” (1934); “Escritos pedagógicos” (1935), que son una colección de escritos que no se divulgaron en *Anhelos y esfuerzos* y que viene a ser una continuación de esta obra; y “Educación y feminismo” (1940).

En 1937 Toledo de Aguerri se traslada a Managua para inaugurar y dirigir la *Normal Central de Señoritas de Managua*, financiada por el Estado. Cuando esta escuela fue relocalizada en Jinotepe en 1947, Josefa Toledo de Aguerri se retiró de la enseñanza.

El 27 de abril de 1962 muere Josefa Toledo de Aguerri en Managua, a la edad de 94 años, dejando un importante legado en la construcción de la educación femenina nicaragüense y los postulados teóricos que permitieron la consolidación de nuevas pedagogías y nuevas comprensiones de la infancia.

Cronología

1866. 21 de abril. Nace Josefa Emilia Toledo Murillo en Juigalpa, ciudad de la República de Nicaragua y capital del Departamento de Chontales.

1883. Ingresa al *Colegio de Señoritas de Managua* becada por el Estado.

1887. A los 20 años se gradúa de Profesora Normalista. Se inicia en el magisterio.

1891. Administra el *Colegio de Señoritas de Granada* hasta 1897.

1897. Hasta 1900 dirigió el recién fundado *Colegio de Señoritas de Managua*, luego conocida como la *Escuela Nacional de Institutoras*.

1900. Se casa con Juan Francisco Aguerri, con quien tuvo dos hijas, Inés y Esperanza.

1907. Dirige la *Escuela Normal de Señoritas* en Managua. Es destituida en 1910 por la administración conservadora de José Santos Zelaya (1907).

1912. Funda su escuela privada, el nuevo *Colegio de Señoritas de Managua*. El *Colegio* también incluyó un kindergarten donde Toledo de Aguerri implementó los métodos educacionales de María Montessori.

1919. Funda la *Escuela Femenina de Prensa* como un espacio para educar a las mujeres urbanas de clase trabajadora.

1924. Nombrada Directora General de Instrucción Pública.

1925. Se funda la *Escuela Normal de Indígenas*.

1927 – 1940. Publica parte importante de sus obras escritas: “Ideales y sentimientos patrióticos” (1927), “Puntos críticos sobre enseñanza nicaragüense” (1933); “Anhelos y esfuerzos” (1934); “Escritos pedagógicos” (1935), colección de escritos que no se divulgaron en *Anhelos y esfuerzos* y que viene a ser una continuación de esta obra; “Educación y feminismo” (1940).

1937. Toledo de Aguerri se traslada para dirigir la *Normal Central de Señoritas de Managua*, financiada por el Estado.

1962. 27 de abril. Muere Josefa Toledo de Aguerri en Managua, Nicaragua, a la edad de 94 años.

Biographical Note Josefa Toledo de Aguerri (1866 – 1962)

The life and work of Josefa Toledo de Aguerri (1866 – 1962) reflects the trajectory of modern Nicaraguan pedagogy; her thought, guided towards the development of physically, morally, and intellectually healthy citizens for the life of the republic, guided her to focus her action in the consolidation of postulates about Nicaraguan modernization through the founding of schools for young and adult women, and kindergartens, places where she could implement new pedagogical ideas.

Josefa Toledo de Aguerri was born on April 21st of 1886 in Juigalpa, City of the Republic of Nicaragua and capital of the Department of Chontales. When she was 3 years old, her father, Ramón Toledo, died, changing the material conditions of the family. Josefa Toledo grew up in an environment of sacrifice, which impacted her view about women and their position in the Nicaraguan society. In 1883 she entered the *Colegio de Señoritas de Granada* with a state scholarship. This secular institution, founded in 1882 and managed by north American teachers, formed young elementary and secondary education teachers: they learned science, industrial arts, pedagogy, philosophy, fine arts, literature and religious tolerance.

The fact that Toledo de Aguerri studied in a secular normalist school, help develop her vision as a secular modernizing woman, yet conservative. Besides, the tradition of teachers educated in Normal schools was confronted to the tradition of the education of Catholic Schools for young women, by nuns as teachers. This is the reason why, although claimed as a feminist, the problems that Toledo de Aguerri was thinking in relation with women were placed in a bigger spectrum and related with the attempts of secularize and modernize the State. She promoted Sexual Education at public schools; she wanted to found kindergartens for the child of working-class women and to improve the conditions of women in jail.

In 1887, at 20 years old, she graduates as a Normalist Teacher and began teaching. Since 1891 and until 1897 she managed the *Colegio de Señoritas de Granada*, and since 1897 until 1900, she directed the newly founded *Colegio de Señoritas de Managua*, after known as the *Escuela Nacional de Institutoras*.

In 1900 she got married with Juan Francisco Aguerri, with whom she had two daughters, Ines and Esperanza. In 1907 she was designated as the director of the *Escuela Normal de Señoritas* in Managua. She was relieved in 1910 because of her adhesion to secular liberalism, which make her *persona non grata* for the new conservative administration of José Santos Zelaya (1907).

In 1912 she founded her private school, the new *Colegio de Señoritas de Managua*, where young women were educated through a curriculum that included mathematics, natural sciences, literature, dramaturgy, photography and physical education. Josefa Toledo de Aguerri conceived the school as a “centro de enseñanza femenina que tiene por objeto dar facilidades a la mujer para educarse en las distintas esferas que se puede actuar, en consonancia con sus aspiraciones y aptitudes al favor de los adelantos modernos que amplían su misión”. The *Colegio de Señoritas de Managua* also included a kindergarten where Toledo de Aguerri implemented the educational methods of María Montessori.

In 1919, she founded the *Escuela Femenina de Prensa*, wanting to relieve specific educational problems of the urban working-class women. The school allowed her to promote campaigns in favor of the right of women to vote and education; she defended the necessity of providing to them with a scientific sex education to promote conscious and responsible motherhood.

In the 1920's Montessori kindergartens were institutionalized in Nicaragua with the creation of the State *Kindergarten Nacional*, that started to be part of the *Colegio de Señoritas de Managua* in 1924. This same year, Josefa Toledo is designated General Director of Public Instruction.

In 1925 the *Escuela Normal de Indígenas* is founded. The women that teach there were educated to conquer citizens to the life of the Republic, familiarizing the students with peace, order, cleaning and work habits, saving them from superstition and preparing them for civil and useful life. Between 1927 and 1940 she published some of her most important written works: "Ideales y sentimientos patrióticos" (1927), "Puntos críticos sobre enseñanza nicaragüense" (1933); "Anhelos y esfuerzos" (1934); "Escritos pedagógicos" (1935), which are a collection of writings that were not disclosed in *Anhelos y esfuerzos* and which is a continuation of this work and "Educación y feminismo" (1940).

In 1937 Toledo de Aguerri moved to Managua to inaugurate and direct the state funded *Normal Central de Señoritas de Managua*. When this school was relocated in Jinotepe in 1947, Josefa Toledo de Aguerri retired from teaching.

Josefa Toledo de Aguerri dies on April 27th 1962, at the age of 94, leaving an important legacy in the construction of Nicaraguan feminine education and the theoretical postulates that allowed the consolidation of new pedagogies and new understandings of childhood.

317

Chronology

1866. April 21st. Josefa Emilia Toledo de Aguerri is born in Juigalpa, City of the Republic of Nicaragua and capital of the Department of Chontales.

1833. She entered the *Colegio de Señoritas de Managua*, with a State Scholarship.

1887. At the age of 20 she graduated as a Normalist Teacher and starts teaching.

1891. Manage the *Colegio de Señoritas de Granada* until 1897.

1897. And until 1900 she directed the newly founded *Colegio de Señoritas de Managua*, then known as the *Escuela Nacional de Insitutoras*.

1900. She got married with Francisco Aguerri, with whom she had two daughters, Ines y Esperanza.

1907. She directed the *Escuela Normal de Señoritas* in Managua. She was dismissed in 1910 by the conservative administration of José Santos Zelaya (1907)

1912. She founded her private school, the new *Colegio de Señoritas de Managua*. The *Colegio* also included a kindergarten where Toledo de Aguerri implemented María Montessori educational methods.

1919. She founded the *Escuela Femenina de Prensa* as a space to educate urban working-class women.

1924. Appointed General Director of Public Instruction.

1925. Is founded the *Escuela Nacional de Indígenas*.

1927 – 1940. She published some of her most important written works: “Ideales y sentimientos patrióticos” (1927), “Puntos críticos sobre enseñanza nicaragüense” (1933); “Anhelos y esfuerzos” (1934); “Escritos pedagógicos” (1935), and “Educación y feminismo” (1940).

1937. Toledo de Aguerri moved to direct the *Normal Central de Señoritas de Managua*, financed by the state.

1962. April 27th, Josefina Toledo de Aguerri died in Managua, Nicaragua, at the age of 94.

Bibliografía

Aguerri, Josefina Toledo de, y Introducción y datos bibliográficos de Alexander Zosa-Cano. *Temas Pedagógicos*. Managua: Alcaldía de Managua, 2020.

318

González-Rivera, Victoria. «Capítulo 12.» En *Nicaraguan feminist Josefina Toledo de Aguerri (1866-1962): Her life and her legacy*. San Francisco, California: University of California, San Francisco, U.S.A., 2005.

Martha Soledad Montero González, Oliveiro Moreno. «Pedagogía científica y normalidad en Montessori.» *Logos*, 2011: 59 - 80.

Nicaragua, Asamblea Nacional de la República de. *Ley que declara patrimonio histórico de la nación la casa natal de la insigne maestra Josefina Toledo de Aguerri*. 7 de Julio de 2005. <http://legislacion.asamblea.gob.ni/Diariodebate.nsf/1e91f0054ac77a85062572e50067fde4/d5d4711c80d-7337b0625749e007a1cc3?OpenDocument> (último acceso: 18 de Marzo de 2021).

Consejo Académico

RESOLUCIÓN 28 DE 2018

(29 de Junio)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MODELO PEDAGÓGICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - EDIFICAMOS FUTURO.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Artículo 24, del Acuerdo 066 del 25 de Octubre de 2005 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 30 de 1992, las instituciones de educación superior son autónomas para promover y apropiarse de los fundamentos que soportan sus programas académicos, teniendo como objetivo ofrecer diversos espacios académicos con alto compromiso en el desarrollo de un proceso formativo.

Que el Decreto 1075 de 2015, “Único Reglamentario del Sector Educación”, establece que las Instituciones de Educación Superior deben garantizar una oferta académica que cumpla con las condiciones de calidad necesarias institucionales tales como misión, visión, proyecto universitario y modelo pedagógico, deben estar en concordancia con las propuestas curriculares de sus programas académicos.

Que el Plan Maestro de Desarrollo Institucional de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia 2015 - 2026, aprobado mediante Acuerdo 031 de 2015, establece como meta, en el programa 2.2, aprobar el modelo pedagógico institucional en concordancia con el proyecto 2.2.1 del Plan de Desarrollo Institucional donde se expresa “La Universidad definirá de manera explícita el Modelo Pedagógico Institucional (...)"

Que el Acuerdo 070 de 2015, por el cual se expide el estatuto académico de la Uptc y dentro de los programas de política académica, se establece que cada uno de los programas y Facultades, elabore e implemente su modelo pedagógico, acorde con los principios pedagógicos institucionales.

Que los Lineamientos para la Acreditación Institucional, establecen en el factor de Procesos Académicos, el análisis de las políticas académicas, en particular la definición del Modelo Pedagógico Institucional. Razón por la cual es necesario consolidar la propuesta del modelo Pedagógico de la Uptc como derrotero del desarrollo académico de la institución, en el cual se consignen sus principios y valores como una hoja de ruta a seguir por los diferentes programas y dependencias de la Institución.

Que el Honorable Consejo Académico de la Universidad en sesiones 10 del 22 de mayo y 16 del 29 de junio de 2018, aprobó el Modelo Pedagógico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para divulgar estos principios a las Facultades de la Universidad.

Que el señor Vicerrector Académico, presentó al Consejo Académico la comunicación del 28 de junio de 2018, enviada por la Dirección Jurídica, en la cual dio viabilidad a la presente Resolución.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Modelo Pedagógico Institucional de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia “Edificamos Futuro”.

ARTÍCULO 2.- Se entiende el **Modelo Pedagógico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - “Edificamos Futuro”**, como una construcción colectiva, para acercarse razonablemente a la transformación del conocimiento y explicar las relaciones entre el docente, el estudiante, la pedagogía, el currículo y la didáctica. El Modelo Pedagógico se reconoce como la posibilidad de constituir, valorar y reconstruir la práctica investigativa y disciplinar del docente y el estudiante, como eje central en la formación de los profesionales upetecistas. De conformidad con esta expectativa, se espera en ellos atributos como liderazgo, expresiones éticas, mediadas por principios y valores que contribuyen en el desarrollo de un profesional idóneo, identificado con el contexto histórico, social, multicultural, que asume la responsabilidad social y el cuidado ambiental.

ARTÍCULO 3.- Determinar que los referentes primordiales para el análisis permanente del **Modelo Pedagógico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - “Edificamos Futuro”**, son la Misión y Visión Institucionales, el Plan Maestro de Desarrollo Institucional, el estatuto académico de la Uptc, la política académica, los principios pedagógicos institucionales, su historia y enfoque educativo humanista, unido a los análisis académicos a propósito de la formación de los profesionales en la Uptc, con la participación activa de docentes y estudiantes, principalmente.

ARTÍCULO 4.- Hace parte integral de la presente resolución el anexo en el cual se señala el horizonte educativo respecto del enfoque humanista; además, se plantean concepciones generales sobre currículo, didáctica, docente, estudiante y algunos criterios para favorecer el desarrollo del Proyecto Académico Educativo (PAE) respectivo de cada programa, así como los desafíos educativos que irán transformándose de acuerdo con los avances socio culturales del país y las políticas de educación superior. El contenido de este documento es el siguiente:

1. PRESENTACIÓN
2. MARCO NORMATIVO Y POLÍTICO DEL MODELO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL
3. DE LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO PEDAGÓGICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - “Edificamos Futuro”



4. PRINCIPIOS DEL MODELO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL

PARÁGRAFO.- El **Modelo Pedagógico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - “Edificamos Futuro”** se transformará y actualizará de acuerdo con los desarrollos teóricos, educativos y desafíos que promuevan otras concepciones en el contexto de la Educación Superior; a partir de los que se presentan en el documento anexo, así como sus relaciones y posibilidades en las Facultades y sus Programas Académicos.

ARTÍCULO 5.- Los principios del **Modelo Pedagógico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - “Edificamos Futuro”**, pretenden generar un análisis y desarrollo, de acuerdo con las características particulares de las Facultades de la Universidad; a la vez, promover el diálogo de saberes y disciplinas que consolidan la formación social y científica del profesional Upetecista. Para tal fin se establecen los siguientes:

1. Libertad y Ética
2. Inclusión, participación y democracia
3. Desarrollo profesional
4. Cultura Política
5. Construcción de Conocimiento e Investigación
6. Sentido de pertenencia - Identidad
7. Autonomía
8. Crítico Dialógico
9. Cultura de la participación y Autoevaluación

PARÁGRAFO.- Los principios del **Modelo Pedagógico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - “Edificamos Futuro”**, se articularán con aquellos planteamientos que caracterizan a cada Facultad y sus Programas Académicos para definir sus propios fundamentos en los momentos de enseñanza y aprendizaje para la formación de Profesionales idóneos.

ARTÍCULO 6.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los veintinueve (29) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018)



ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Presidente Consejo Académico
Proyecto y revisó: Hugo Alfonso Rojas Sarmiento, Vicerrector Académico



JUAN SEBASTIÁN GONZÁLEZ
SANABRIA
Secretario (E) Consejo Académico

RED INTERNACIONAL

“Maestras de pueblos originarios, rurales,
africanas y afrodescendientes”

Libreville, 17 marzo de 2021

Los representantes de los grupos de investigación que crearon la Red Internacional, “maestras rurales, africanas y afrodescendientes”, el 7 de mayo de 2015 en Kingston, Jamaica y los nuevos grupos que se han vinculado al proyecto y a la Red, abajo firmantes, bajo la coordinación del Grupo de investigación: “Historia y Prospectiva de la Universidad Latinoamericana” HISULA, visible en MINCIENCIAS con el Código COL0011868, Clasificación A1, establecen las siguientes consideraciones:

Primera. Se analizó que la Red Internacional de Maestras, inicialmente organizada (2015), se ha fortalecido a través de los proyectos de investigación que se han presentado sobre la temática en las diferentes instituciones, redes y asociaciones.

Segundo. Ha realizado los siguientes Coloquios Internacionales: siendo el I Coloquio, el que se llevó a cabo, en el Shortwood Teachers’ College, Kingston, Jamaica, del 5 al 7 de mayo de 2015, donde se creó esta Red de maestras. El II Coloquio, se desarrolló en la USAC de Guatemala del 17 al 19 de octubre de 2016. El III Coloquio, tuvo lugar en Barranquilla, Colombia, del 5 al 7 de octubre de 2017, en la Universidad Simón Bolívar. El IV Coloquio presentó como sede la Universidad Católica de Temuco, Chile, del 17 a 19 de octubre de 2018 y el V Coloquio que se realizará en la Escuela Normal Superior de Libreville, Gabón, del 17 al 19 de marzo del 2021 (este último en modalidad virtual).

322

Tercero. Por otra parte, la RED ha publicado desde el año 2015, numerosos trabajos colectivos, de varios integrantes de los grupos indicados. Destacamos las siguientes publicaciones con aportes de mínimo 3 grupos de la Red. Libros: *La Maestra rural en Iberoamérica. Historias de vida de maestras* (2015) editado por los grupos, HISULA, HUM 209, EFPM-USAC; *Maestras rurales en Guatemala. Historias de vida* (2015) EFPM-USAC, HISULA, HUM 209; *Historias de vida de maestras africanas y afrodescendientes. Reflexiones y contextos* (2020) editado por los grupos, HISULA, “*Foreign Languages-Spanish- French*”, Centro africano y de estudios sobre el mundo hispano-lusomano. Así mismo, se ha publicado en los números monográficos de la Revista Historia de la Educación Latinoamericana. RHELA. N° 27 (2016), con la maestra afrodescendiente Argelia Mercedes Laya López (1926-1997); N° 33 (2019) con la maestra de pueblo originario Shipibo-Konibo-xeteba, Olivia Arévalo Lomas (1937-2018); N° 35 (2020) con la maestra afrodescendiente María Elena Moyano (1958-1992).

Cuarto. La Red presenta una licencia Creative Commons. BY-ND-NC atribución - no derivadas - no comercial y se ha institucionalizado en la Sociedad de Historia de la Educación Latinoamericana SHELA, que presenta el código 145-250 de junio de 1995

Quinto. Presenta actualmente los siguientes grupos de investigación con sus respectivos coordinadores, Grupo de investigación Historia y Prospectiva de la Universidad Latinoamericana –HISULA, UPTC y UDEC, coordinadora Dra. Diana Elvira Soto Arango, Grupo FOPROFI Universidad Federal de Ouro Preto, Brasil, coordinador José

Rubens Lima Jardilino; Grupo HUM 209,” Integración histórica cultural, desarrollo y derechos humanos en América Latina”, (Universidad Pablo de Olavide- España.), coordinador Justo Cuño Bonito y Juan Marchena; Grupo “HUM-219. Género y Sociedad del Conocimiento” de la Universidad de Sevilla (España), coordinadora Ana Guil; Grupo HEDURE, Universidad de los Andes. Venezuela, Coordinador José Pascual Mora; Grupo “Formación de docentes” EFPM de la USAC de Guatemala, Coordinado por Oscar Hugo López y José Cortés; Grupo de investigación Historia de la Educación en territorios indígenas, Universidad Católica de Temuco, Chile, Dr. Juan Guillermo Mansilla Sepúlveda. Grupo “**Foreign Languages- Spanish- French**”, Ministry of Education, Youth and Information, JAMAICA - Caenwood Center, Kingston, Jamaica, Coordinado por Martha Corbett-Baugh; Grupo Formación de profesores, Shortwood Teachers’ College, Jamaica, coordinadora Aracelis Anedu; Grupo Centro africanoista y de estudios sobre el mundo hispano-lusomano, Gabón, Dra. Veronique Solangue; Grupo RUECA, Universidad de Cartagena, Colombia, Dra. Diana Lago; Grupo “Territorios Vulnerables, Desarrollo Humano Sostenible” de la Universidad de Cartagena, Dra. Rina de León; Grupo HISED de la Universidad de Nariño, Dra. Gabriela Hernández. Grupo de Investigación Religión Educativa Compleja, RELEDUC- Universidad Simón Bolívar-Barranquilla (Colombia), Dra. Cecilia Correa; Grupo de investigación “Historia Educación y Desarrollo”, de la Universidad de Nariño; Grupo ‘Aa’in’ “Principio motor de vida” – Núcleo para estudios multi e interculturales, Universidad de la Guajira, coordinador Ernell Villa Amaya; Sociedad de Historia de la Educación Latinoamericana, SHELA, bajo la presidencia del Dr. Armando Martínez Moya.

Que en mérito de lo expuesto se acuerdan las siguientes

323

CLAUSULAS:

PRIMERA – FINALIDAD DEL ACUERDO ESPECÍFICO

- 1.1 Establecer la siguiente denominación: “**RED INTERNACIONAL Maestras de pueblos originarios, rurales, africanas y afro descendientes**”
- 1.2 Los Grupos de investigación, indicados, conscientes de la importancia de afianzar las relaciones entre investigadores de alto nivel académico, ratifican aunar esfuerzos para que contribuya a facilitar e impulsar la investigación en el campo de la investigación educativa, la formación del profesorado, la educación rural en los contextos de las educadoras, en el que se tienen intereses comunes.
- 1.3 Desde la reciprocidad y compromiso mutuo y desde la experiencia de 29 años de HISULA, y de los Grupos citados, ponen a disposición sus cualificados investigadores nacionales e internacionales, así como la experiencia en la organización de grupos de investigación, jóvenes investigadores y semilleros de investigación en orden a producir beneficios futuros para el desarrollo y movilidad de los miembros de la RED

SEGUNDA. - MODALIDADES DE LOS PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN

- 2.1 Los grupos de la Red se comprometen a institucionalizar (instituciones educativas, asociaciones, fundaciones), los subproyectos de investigación que sustenta este protocolo y destinarán mínimo un investigador para el proyecto.
- 2.2 Los grupos dentro de los proyectos asignarán un presupuesto para la realización de eventos y encuentros de investigadores del proyecto y movilidad de los mismos. Cada grupo administra su presupuesto.

TERCERA – PUBLICACIONES

- 3.1 **Los grupos de la RED** participarán en el libro producto del V Coloquio de Maestras y tendrá el respectivo crédito la institución y/o Asociación, que se registrará en las publicaciones y se dará con su logo y reconocimiento como entidad co-financiadora en el número respectivo del proyecto de investigación objeto de este Protocolo de actividades.
- 3.2 **Los grupos de la red** se compromete a visibilizar los resultados de investigación en diferentes medios de webs y revistas indexadas.

CUARTA – EVENTOS

- 4.1 Se presentarán avances de la investigación a través de simposios en eventos nacionales e internacionales que se programen. En estos eventos académicos se identificarán como miembros de la RED.

324

QUINTA - DE LOS REPRESENTANTES. RED INTERNACIONAL

“Maestras de pueblos originarios, rurales, africanas y afro descendientes”

- 5.1 Las partes designan a sus directores de grupos en calidad de representantes para la coordinación de las actividades relacionadas a este protocolo específico. Se tendrá un suplemento, en casos especiales que el director no pueda asistir.

SEXTA – DURACIÓN

- 6.1 El presente acuerdo tendrá vigencia a partir de la firma por un periodo de 2 años. Las partes se reservan el derecho de revocarlo, previo aviso a la otra parte con no menos de seis meses de antelación, sin prejuicio del cumplimiento de las obligaciones asumidas.
- 6.2 Al finalizar el presente acuerdo específico, se presentará la evaluación conjunta del desarrollo de las actividades realizadas.

SÉPTIMA. PROPIEDAD INTELECTUAL. La red reconoce los derechos morales en cabeza de los autores creadores de obras protegibles por derechos de autor. En general los derechos que se generen en desarrollo de análisis, experiencias, resultados (técnicos, económicos o financieros) en el presente Protocolo, pertenecen al grupo o a los grupos que generen la propuesta específica. En las publicaciones y/o reproducciones de los



resultados que se hagan por cualquier medio, se consignarán siempre el nombre de la RED y los nombres de los grupos participantes.

OCTAVA. EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL. El presente Protocolo no genera relación laboral alguna entre los investigadores de los grupos participantes.

NOVENA. INDEMNIDAD. Las PARTES se obligan a mantenerse indemnes entre sí de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones provenientes de terceros, cuya causa provenga de sus actuaciones o la de sus dependientes, en conformidad con las normas aplicables al Protocolo.

DÉCIMA. USO DE NOMBRES, EMBLEMAS O SELLOS DE LAS PARTES. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario o dependiente podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de las otras partes para fines publicitarios o de cualquier otra índole distinta al desarrollo de las actividades del presente protocolo. El uso de los nombres, emblemas o sellos se regirá por los manuales de identidad e imagen de cada una de las partes.

DECIMOPRIMERA. RÉGIMEN DE SOLIDARIDAD: No existirá régimen de solidaridad entre las partes que suscriben este PROTOCOLO, en razón a que cada una responde por las obligaciones que se establecen en el mismo.

DECIMOSEGUNDA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. En caso de presentarse alguna controversia en razón o con ocasión del presente PROTOCOLO, las PARTES acudirán al siguiente procedimiento para la solución alternativa de conflictos: a) La PARTE que detecte el conflicto deberá dar aviso a la otra PARTE a fin de iniciar un período de arreglo directo que se extenderá por un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días, salvo acuerdo de prórroga entre las partes; b) agotado el período de arreglo directo, sin que se haya resuelto el conflicto satisfactoriamente para las partes, estas se someterán al mecanismo de conciliación ante una comisión de representantes de 3 grupos de la Red.

FINAL. Los grupos firmantes, debidamente enterados del contenido del presente protocolo específico, se ratifican en su propósito, comprometiéndose recíprocamente a desplegar todos sus esfuerzos y a mantener la coordinación adecuada en orden a conseguir los objetivos investigativos-académicos, propuestos para un lapso de 2 años. Al cumplir los 2 años se realizará en conjunto la evaluación de resultados y se determina los grupos que continuarán o aquellos nuevos que ingresen a la Red, con la modalidad de aprobación de la mitad más uno.

En señal de conformidad, se suscribe el presente Protocolo específico en tres ejemplares uno en español, uno en inglés y otro en francés y un solo efecto, en Libreville, el día 19 de marzo de 2021, en la clausura del V Coloquio Internacional.

En constancia firman

Grupo de Investigación, país, e-mail	Director(a) Grupo
Historia y Prospectiva de la Universidad Latinoamericana – HISULA, UPTC y UDEC Fundador- Lider-Coordinador de la RED Colombia. E-mail: dianaelvirasoto@gmail.com	Diana Elvira SotoArango
FOPROFI Universidad Federal de Ouro Preto, Brasil. (Fundador)	José Rubéns LimaJardilino
Grupo HUM 209, " Integración histórica cultural, desarrollo y derechos humanos en América Latina", (Universidad Pablo de Olavide- España.) (Fundador)	Justo Cuño Bonito Juan Marchena
"HUM-219. Género y Sociedad del Conocimiento" de la Universidad de Sevilla (España) (Fundador)	Ana Guil
HEDURE, Universidad de los Andes. Venezuela. (Fundador)	José Pascual Mora
Formación de docentes de la USAC de Guatemala. (Fundador)	Oscar Hugo López José Enrique Cortés
Historia de la educación en territorios indígenas. Universidad Católica de Temuco(ingreso 2017)	Juan Guillermo Mansilla Sepúlveda
Educadores Peruanos. Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo, Perú E-mail: ero_2502@hotmail.com (Ingreso 2016)	Elmer Robles Ortiz
Grupo "Foreign Languages- Spanish- French", Ministry of Education, Youth and Information, JAMAICA - Caenwood Center, Kingston, Jamaica, Coordinado por Martha Corbett-Baugh. (Fundador)	Martha Corbett-Baugh
Formación de profesores, Shortwood Teachers' College, Jamaica. (Fundador)	Aracelis Duffus-Anedu
Historia de vida de Maestras Garifunas. Honduras. (Ingreso 2016)	Debie Harry
Centro africanista y de estudios sobre el mundo hispano- lusomano, Gabón, (ingreso julio 2016)	Veroniqué Solangue
RUECA, Universidad de Cartagena, Colombia, (Fundador)	Diana Lago
Grupo HISED de la Universidad de Nariño, Colombia (Fundador)	Gabriela Hernández

Grupo de Investigación, país, e-mail	Director(a) Grupo
“Territorios Vulnerables, Desarrollo Humano Sostenible” de la Universidad de Cartagena, Colombia. (Fundador)	Rina de León
Grupo de Investigación Religación Educativa Compleja, RELEDUC- Universidad Simón Bolívar- Barranquilla (Colombia), (Fundador)	Cecilia Correa
Grupo de investigación ‘Aa’in’ “Principio motor de vida” – Núcleo para estudios multi e interculturales, Universidad de La Guajira (Fundador) E-mail: evillaa@uniguajira.edu.co E-mail: esanchez@uniguajira.edu.co	Ernell Villa Amaya, Emilce Sánchez Castellón
EDUSAR: -Educación, Salud y Rehabilitación-, Universidad Metropolitana de Barranquilla. Colombia. (Ingreso 2017) E.mail: m.silva@unimetro.edu.co	Martha Elena Silva Pertuz (Investigadora principal responsable de este proyecto en el convenio vigente entre HISULA/UPTC Tunja - EDUSAR / Universidad Metropolitana-Barranquilla).
INTERTEXTO – Universidad Distrital – Bogotá. Colombia. Miembro de SHELA. (ingreso 2016)	Margoth Guzmán Munar
Estamos VIVAS. Colombia. (ingreso 2021) Jimenar83@yahoo.es (ingreso 2021)	Sandra Milena Gutiérrez Castaño
Sociedad de Historia de la Educación Latinoamericana, SHELA (Fundador)	Armando Martínez Moya

